

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR
CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	1747743-1-695682-2010-212747
Razón Comercial:	COWSA CORPORATION
Representante Legal:	SALVADOR , MORALES FLINT
Razón Social:	COWSA CORPORATION
RUC:	1747743-1-695682
DV:	99
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Mayo de 2010
Dirección del Establecimiento:	OBARRIO, 60, LA FONTANA, 19A, CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ
Descripción De Actividades:	la sociedad tiene como fines y objetos los siguientes: a)la compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de e inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo, efectos, productos y otros bienes de cualquiera clase, naturaleza o descripción. b)la realización de cualquier tipo de operación comercial, la venta o prestación de servicios y el empleo del personal necesario para ello. c)la participación en cualquier forma en otras sociedades o compañías, sean éstas panameñas o extranjeras. d)la compra, venta, y comercio en general de acciones, bonos, valores y efectos de cualquiera clase o descripción. e)la actuación como fideicomitente o beneficiario en fideicomisos dentro o fuera de la república de panamá. f)recibir y/o pagar regalías, comisiones, y otros ingresos o egresos de cualquier naturaleza. g)la compra, construcción, fletamento, posesión en dominio, operación, manejo y administración de buques y naves de cualquier clase y sus pertenencias, así como la posesión en

dominio, operación, manejo y administración de líneas de navegación y agencias marítimas en general.

h)la celebración de cualesquiera contratos de préstamo, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo garantías en favor y/o por obligaciones de terceros.

i)la apertura y operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo.

j)además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el artículo diecinueve (19) de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la república de panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes.

Actividades Comerciales(CIIU): Actividades

Capital Invertido: 10000.00

Estado: Cancelado

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 6 de Mayo de 2022

Observación de Cancelación: Actividad que lleva la sociedad está exenta del aviso de operación.

Motivo de Cancelación: Otros

Fecha de Expedición: 21 de Mayo de 2025 a las 12:39 25 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-11094021 www.panamaemprende.gob.pa